

Elementos básicos de la imagen institucional

1. Elementos básicos de la imagen institucional

Los elementos básicos que definen la imagen de la Administración General del Estado son:

El Escudo de España, cuyo modelo oficial se hizo público en la Ley 33/1981, de 5 de octubre.

Artículo primero

El Escudo de España es cuartelado y entado en punta. En el primer cuartel, de gules o rojo, un castillo de oro, almenado, aclarado de azur o azul y mazonado de sable o negro. En el segundo, de plata, un león rampante, de púrpura, linguado, uñado, armado de gules o rojo y coronado de oro. En el tercero, de oro, cuatro palos, de gules o rojo. En el cuarto, de gules o rojo, una cadena de oro, puesta en cruz, aspa y orla, cargada en el centro de una esmeralda de su color. Entado de plata, una granada al natural, rajada de gules o rojo, tallada y hojada de dos hojas, de sinople o verde.

Acompañado de dos columnas, de plata, con base y capitel, de oro, sobre ondas de azur o azul y plata, superada de corona imperial, la diestra, y de una corona real, la siniestra, ambas de oro, y rodeando las columnas, una cinta de gules o rojo, cargada de letras de oro, en la diestra "Plus" y en la siniestra "Ultra".

Al timbre, corona real, cerrada, que es un círculo de oro, engastado de piedras preciosas, compuesto de ocho florones de hojas de acanto, visibles cinco, interpoladas de perlas, y de cuyas hojas salen sendas diademas sumadas de perlas, que convergen en un mundo de azur o azul, con el semimeridiano y el ecuador de oro, sumado de cruz de oro. La corona, forrada de gules o rojo.

Artículo segundo

El Escudo de España, tal como se describe en el artículo anterior, lleva

escusón de azur o azul, tres lises de oro, puestas dos y una, la bordura lisa, de gules o rojo, propio de la dinastía reinante.

Los logotipos, que denominarán los distintos departamentos ministeriales.

Ministerio de Asuntos Exteriores.
Ministerio de Justicia.
Ministerio de Defensa.
Ministerio de Economía y Hacienda.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Fomento.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Ministerio de la Presidencia.
Ministerio de Administraciones Públicas.
Ministerio de Sanidad y Consumo.
Ministerio de Medio Ambiente.

Todos los nombres se deben componer con la misma tipografía, sin ninguna connotación simbólica al tipo de Ministerio, para conseguir así, una imagen coherente y homogénea. Lógicamente, para la imagen de la Administración General del Estado, se prevé una duración de tiempo indefinido, por lo que se ha optado por la neutralidad de la tipografía Gill Sans en caja alta, característica que se ve complementada por su fácil legibilidad.

El color de fondo. La utilización del color amarillo como fondo del Escudo y la denominación ministerial, aportará mayor notoriedad a la imagen de la Administración.